DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEPARTAMENTO COMERCIAL

OBJ.: MODIFICA CONCESIÓN OTORGADA A LA EMPRESA PETROBRAS CHILE DISTRIBUCIÓN LTDA. EN EL AP. EL TEPUAL DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

EXENTA Nº 0089 / 0387

SANTIAGO, 27 ABR 2017

Con esta fecha se ha dictado la siguiente: RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) La Ley N°16.752, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante "la DGAC".
- b) Lo dispuesto en el Reglamento Tasas y Derechos Aeronáuticos "DAR-50", aprobado por el D.S. N°172 del Ministerio de Defensa de 1974.
- c) Lo Resolución N° 1.600, de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República.
- d) La Resolución Exenta N°079/01321 de fecha 09.JUL.2001, y sus modificaciones posteriores.
- e) Carta de Petrobras Chile Distribución Ltda. de fecha 11.ABR.2017, Exp. N°2209.
- f) Of. (O) N°05/0/567 de fecha 24.ABR.2017.

CONSIDERANDO

- a) Que por Resolución N°079/01321 de fecha 09.JUL.2001, modificada por Resoluciones Exentas N°021/01296 de fecha 31.JUL.2002, N°131/02331 de fecha 01.DIC.2003, N°153/02645 de fecha 31.DIC.2003, N°019/0495 de fecha 09.MAR.2007 y N°14/1/2/0073 de fecha 01.SEP.2009, la DGAC otorgó a la empresa Petrobras Chile Distribución Ltda., la concesión de una superficie de 1.800 mts² de terreno eriazo, destinados a la construcción y habilitación de una planta de almacenamiento y distribución de combustible de aviación, servicios de abastecimiento de combustible y lubricante, e instalación de una red hidrante, además de la existente en plataforma para la operación conjunta con Air BP Copec S.A., en el Ap. El Tepual de la ciudad de Puerto Montt.
- b) Que por carta de fecha 11.ABR.2017, Petrobras Chile Distribución Ltda., comunicó cambio de la denominación de la razón social por "ESMAX Distribución Ltda.".
- c) Of. (O) N°05/0/567 de fecha 24.ABR.2017, el Departamento Jurídico de la DGAC informó el cambio de la denominación de la Razón Social de "Petrobras Chile Distribución Ltda." por "ESMAX Distribución Ltda.".

RESUELVO

- MODIFÍCASE a contar de esta fecha, la Resolución Exenta N°079/01321 de fecha 09.JUL.2001, modificada por Resoluciones Exentas N°021/01296 de fecha 31.JUL.2002, N°131/02331 de fecha 01.DIC.2003, N°153/02645 de fecha 31.DIC.2003, N°019/0495 de fecha 09.MAR.2007 y N°14/1/2/0073 de fecha 01.SEP.2009, en el sentido de sustituir la denominación de la razón social de "Petrobras Chile Distribución Ltda." por "ESMAX Distribución Ltda.".
- 2. En todo lo no modificado rige la Resolución Exenta N°079/01321 de fecha 09.JUL.2001, y sus modificaciones posteriores.
- 3. El concesionario deberá informar a esta Dirección General, cualquier modificación de sus antecedentes societarios que implique realizar cualquier cambio a la presente Resolución.
- 4. La presente concesión, al igual que todas las que otorga la DGAC, estará regulada por el Reglamento Tasas y Derechos Aeronáuticos "DAR-50", aprobado por el D.S. N°172 del Ministerio de Defensa de 1974.
- 5. El concesionario deberá suscribir ante Notario Público tres de sus ejemplares en señal de aceptación, debiendo protocolizar uno de ellos ante el mismo Notario y remitir a la DGAC uno de éstos, con la constancia de su protocolización.
- 6. **ARCHÍVESE** los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, en la Sección Concesiones, Subdepartamento Comercialización, Departamento Comercial de la DGAC.
- 7. **REGÍSTRESE** en el Ministerio de Bienes Nacionales, conforme a lo dispuesto en el D.L. Nº1.939 de 1977.

Anótese y Comuníquese. (FDO.) VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO, General de Brigada Aérea (A), DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.

DIRECTORA COMERCIAL

DISTRIBUCIÓN:

3 EJEM. ESMAX DISTRIBUCIÓN LTDA.

1 EJEM. MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

1 EJEM. DASA, ZAS, AEROPUERTO EL TEPUAL - PUERTO MONTT.

1 EJEM. DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS.

1 EJEM. COM, OFICINA DE PARTES.

1 EJEM. COM, SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL.

2 EJEM. COM, SD.CO, SECCIÓN CONCESIONES.

VVC/vip/mod/cpa/orm/25042017